MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1772 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"– PLURIANUAL - I.D. Nº 272.812, PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Asunción, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" I.D. Nº 272.812,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General Operativa de Contrataciones ha convocado la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" - I.D. Nº 272.812,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 09 de diciembre de 2014, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, donde se han presentado los siguientes oferentes: **IMPRESOS S.A.; PROACTIF CARE S.A.; NEGOCIOS GROUP S.A. y VENEZIA S.A.-**

Que, el Comité designado por Resolución S.G., ha emitido su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de diciembre de 2014, en el mismo se menciona que se ha procedido a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en relación a la Empresa IMPRESOS S.A., el mismo no ha presentado las muestras requeridas en el PBC, por lo que su oferta fue descalificada.------

Que, al evaluar las ofertas el comité ha recomendado conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la adjudicación de la LPN Nº 04/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina para varias Regiones Sanitarias", para la siguiente empresa: **NEGOCIOS GROUP S.A.,** conforme al cuadro de precios adjudicados que se adjunta al expediente.----------

Que, conforme al análisis de los precios ofertados, corresponde ***declarar desiertos*** los siguientes ítems: ----------

***Ítem 24**, por que la única oferta presentada sobrepasa sustancialmente el precio referencial.----------

***Items:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45**, por no presentarse oferta alguna.----------

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4377/2014, correspondiente al PAC Institucional Nº 272.812, cuyo monto asciende a la suma de Gs. Gs. 438.639.369 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones

Resolución D.G.O.C. Nº 1772 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"– PLURIANUAL - I.D. Nº 272.812, PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Setecientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Nueve), y las partidas presupuestarias plurianuales quedarán sujetas a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2015.----------

Que, al evaluar la oferta, el comité ha recomendado conforme al Art. 4, Principios Generales y Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta la adjudicación de la LCO Nº 11/2014 ***"ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"***, para la siguiente empresa: **NEGOCIOS GROUP S.A.**, conforme al cuadro de precios adjudicados que se adjunta al expediente.----------

Que, se ha emitido el Dictamen A.J.S1 Nº 49 de fecha 29 de diciembre de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación presentada por el Comité.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"– I.D. Nº 272.812**, conforme al siguiente detalle:----------

DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)
ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS.	NEGOCIOS GROUP S.A.	21, 22, 23, 25, 269, 27 Y 28	119.216.700
Monto total Adjudicado (IVA – Incluido)			119.216.700
GUARANIES CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS.			

Artículo 2º Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° **Declarar desiertos los Ítem 24**, por que la única oferta presentada sobrepasa sustancialmente el precio referencial; **Items:1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45**, por no presentarse oferta alguna.----------

Resolución D.G.O.C. N°1472/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"– PLURIANUAL - I.D. Nº 272.812, PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Artículo 4° Disponer que las Máximas Autoridades de las dependencias solicitantes, sean las encargadas de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 330.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
30 DIC 2014
M.E. Nº ..... Hora: 9:30
Recibió: ..... Aclaración: .....